



OFICIO N° 49129  
INC.: solicitud

jpgj/ogv  
S.76°/371

VALPARAÍSO, 07 de septiembre de 2023

Por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, cúpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor SEBASTIÁN VIDELA CASTILLO, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la desvinculación progresiva de funcionarias y funcionarios de la salud en la Región de Antofagasta contratados bajo la modalidad de honorarios en el marco de la pandemia covid-19, indicando la posibilidad reintegración y/o no desvinculación del personal y qué medidas se adoptarán para que la calidad en el sistema de atención de salud pública no disminuya.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA  
Prosecretario subrogante de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA MINISTRA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: C25F0882139F2AE7



**PARA:** Ximena Aguilera Sanhueza  
**Ministerio de Salud**  
Jeannette Jara Román  
**Ministerio del Trabajo y Previsión Social**

**DE:** H. D. Sebastián Videla Castillo  
Diputado Región de Antofagasta

**MATERIA:** Solicita información desvinculación personal a honorarios de la salud en Antofagasta

---

En conformidad a lo dispuesto en el artículo 9 de la ley 18.1918, Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y en el artículo 294 del Reglamento de la Cámara de Diputados vengo en solicitar que se informe:

Lo respectivo a la desvinculación progresiva de 220 funcionarias y funcionarios de la salud contratados bajo modalidad de honorarios en el marco de la pandemia covid-19. Marco que permite el apoyo a profesionales de la salud y que significó en la región de Antofagasta una ayuda en diferentes sectores de la atención de pacientes en especialidades como la kinesiología, TENS, fonoaudiología, entre otros.

El 31 de agosto de 2023 se terminó la alerta sanitaria y se le indica al hospital que deberán ir reduciendo de forma paulatina del personal a honorarios. En una primera etapa la reducción corresponde a un 40% y la segunda etapa, corresponde al 60% restante.

Sin embargo, a lo anterior, esta decisión de desvinculación solo permite el aumento del desempleo en la región de Antofagasta, la cual, busca una reactivación permanente en esta materia. Es por ello por lo que, mediante el presente oficio, se solicita la reintegración y/o no desvinculación del personal a honorarios. No obstante, se solicita indicar qué medidas se adoptarán para que la calidad en el sistema de atención de salud pública no disminuya, sino que, aumente.

Sin otro particular se despide,

FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. SEBASTIÁN VIDELA C.

**Sebastián Videla  
Castillo**

Diputado de la República

